



**Informe de Actividades del  
Órgano Interno de Control  
correspondiente al año 2022**

---

# INTRODUCCIÓN

---

En cumplimiento al decreto número 097 emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en término de lo dispuesto por el artículo 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y, en cumplimiento al artículo 183 fracción V de la Ley de Justicia Administrativa del Estado; este Órgano Interno de Control informa lo siguiente: Resulta pertinente precisar que actualmente este Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, realiza un trabajo sólido y con rumbo definido ha abatir la Corrupción y cumplir oportunamente con la Rendición de Cuentas; de igual forma, hemos logrado esfuerzos y voluntades con el titular y directivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, para dar cumplimiento oportuno a la normatividad aplicable.

Por lo que, en cumplimiento al mandato Constitucional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en el informe de mérito, fue revisada detalladamente con los archivos que obran dentro de los sistemas de cómputos, la cual coinciden con los archivos físicos que se encuentran dentro de este Órgano Interno de Control.

Por otra parte, me permito destacar el interés y participación del personal del Órgano Interno de Control de este Tribunal, en la mejora continua, teniendo como tema prioritario la capacitación en distintas áreas de conocimientos, con el fin de que aporten beneficios para un mejor desarrollo de sus funciones, coadyuvando a la detección de problemas y necesidades, además de incrementar la productividad y calidad del trabajo.

Este Órgano Interno de Control de este Tribunal, presenta al ***H. PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.***



---

## CUENTAS PÚBLICAS

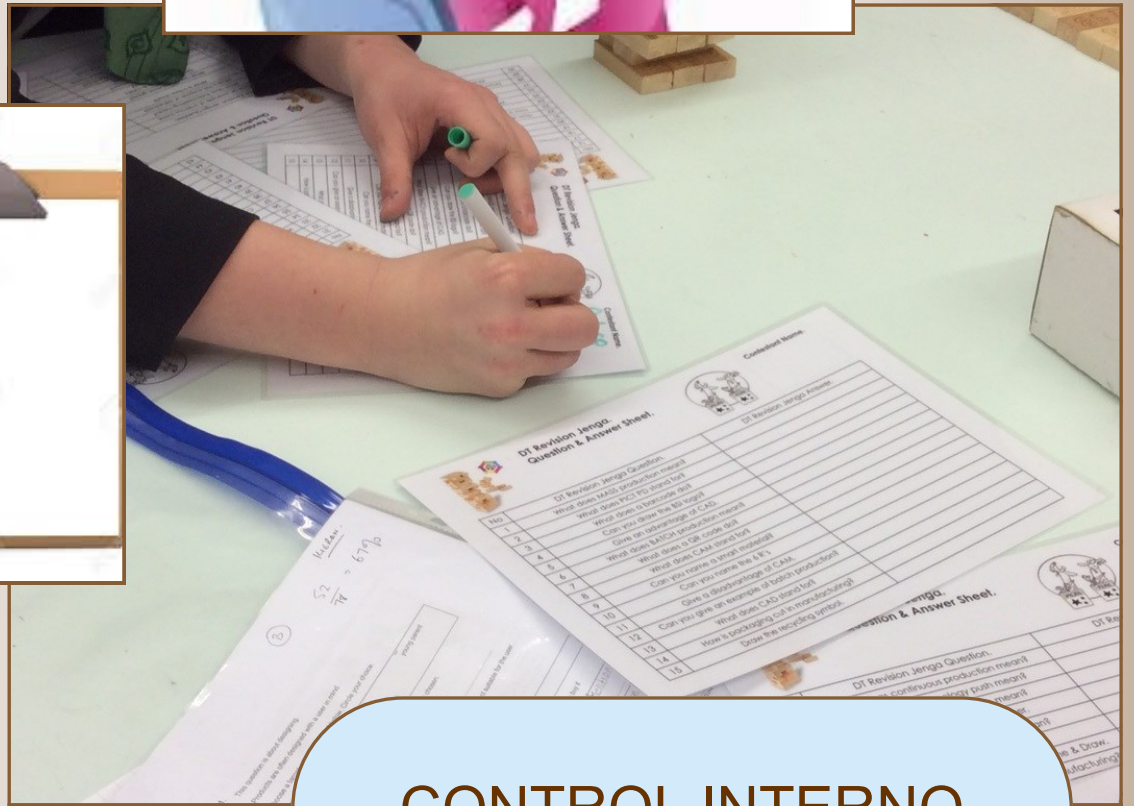
---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 183, fracción III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, este Órgano Interno de Control realizó ocho revisiones documentales a las Cuentas Públicas de este Tribunal, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, esto con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos. Durante la revisión se advirtieron cinco observaciones, mismas que fueron atendidas y se encuentran solventadas, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Numero de Revisión a Cuentas Públicas	Número de oficio de apertura de la revisión interna	Meses	Número de oficio de observaciones	Observaciones
1	—	Noviembre de 2021	TJA-OIC-003/2022	0
2	TJA-OIC-005/2022	Diciembre de 2021	TJA-OIC-013/2022	4
4	TJA-OIC-012/2022	Ene-Feb de 2022	TJA-OIC-017/2022	0
5	TJA-OIC-023/2022	Marzo de 2022	TJA-OIC-028/2022	0
6	TJA-OIC-042/2022	Abril-Mayo de 2022	TJA-OIC-047/2022	0
7	—	Junio de 2022	TJA-OIC-050/2022	1
8	TJA-OIC-054/2022	Julio de 2022	TJA-OIC-060/2022	0
9	—	Agosto de 2022	TJA-OIC-064/2022	0
10	TJA-OIC-077/2022	Septiembre de 2022	TJA-OIC-086/2022	0
11	—	Octubre de 2022	TJA-OIC-086/2022	0

De igual manera, se anexan las siguientes gráficas para hacer un comparativo de las revisiones a las Cuentas Públicas que se realizaron en el año **2021** y **2022**, para los efectos de que se observe el incremento





# CONTROL INTERNO

Durante el ejercicio 2022, se realizaron siete (07) revisiones de control interno a las Áreas Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como se refleja en la siguiente tabla de información.

# TABLA DE INFORMACIÓN

Número	Número del Oficio de Observación	Área	Ejecución	Estatus de Resultados
1	TJA-OIC-018/2022	Dirección Administrativa (Recursos Humanos)	Se revisó la plantilla digital de los Servidores Públicos de este Tribunal.	Solventada
2	TJA-OIC-035/2022 y TJA-OIC-037/2022	Dirección Administrativa (Recursos Humanos)	Se revisó físicamente los expedientes personales de los Servidores Públicos de este Tribunal	Solventada
3	TJA-OIC-055/2022	Informática	Se revisó la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco	Solventada
4	-----	Titular de la Dirección Administrativa	Se realizó corte de caja al fondo revolvente	Sin observación
5	-----	Titular de la Dirección Administrativa	Se realizó corte de caja al fondo revolvente	Sin observación
6	TJA-OIC-089/2022	Dirección Administrativa (Recursos Materiales)	Se realizó la inspección física a los bienes muebles del Tribunal	En trámite de solventar
7	TJA-OIC-090/2022	Dirección Administrativa (Recursos Humanos)	Se revisó físicamente los expedientes personales de los Servidores Públicos de este Tribunal	Solventada





# Obligaciones y Responsabilidades Administrativas

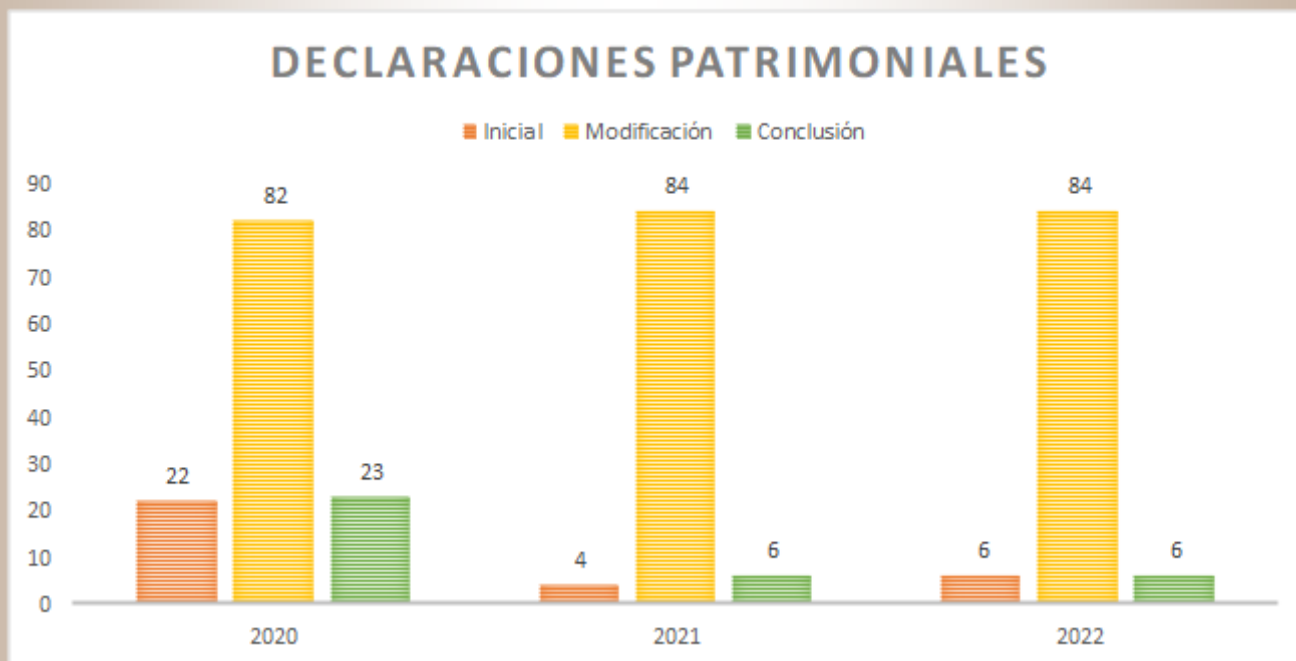
**DECLARACIONES PATRIMONIALES.-** De conformidad en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa; 183 IV y V de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; y en correlación al numeral 30 fracciones X del Reglamento Interior de este Tribunal, este Órgano Interno de Control, vigiló y dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, de presentar las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal dentro del “Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Situación patrimonial y de Intereses denominado **DECLARATABASCO (AUTOMONO)**” siempre orientando y asesorando a los servidores públicos.

- 1) **Se recepcionó doce (12) declaraciones Iniciales.**
- 2) **Se recibió setenta y cinco (75) declaraciones de modificación.**
- 3) **Se registró seis (6) declaración de conclusión**

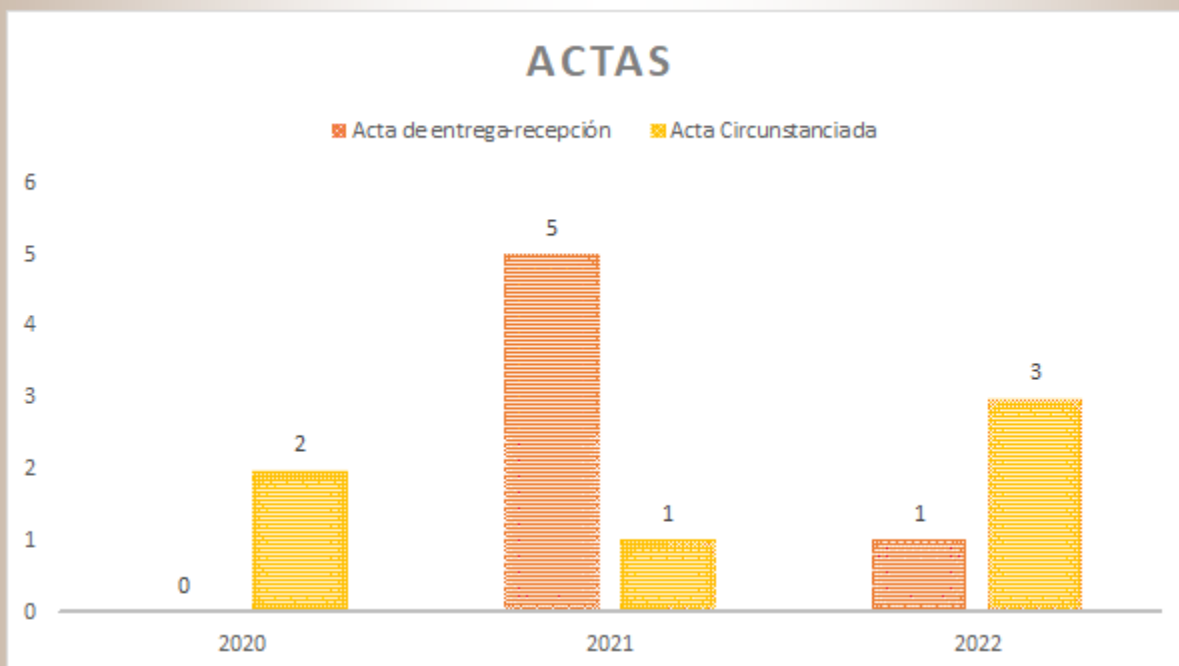
Dando, como resultado noventa y tres (93) declaraciones recibidas de enero a diciembre de **2022**. Por lo que, en las tres modalidades se tuvo un alto porcentaje de cumplimiento, lo anterior se debió a la implementación de las siguientes acciones: se realizó atento recordatorio a cada servidor público del Tribunal, sobre la obligación de presentar la Declaración de Modificación durante el mes de mayo de cada año, de conformidad con los artículos 108 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en correlación al artículo 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En consecuencia a lo antes narrado, se anexa una gráfica comparativa, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021, esto con la finalidad de cotejar el avance, en tiempo y forma.





Con la finalidad de seguir trabajando, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 183 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; en correlación con lo previsto en el numeral 30 fracción XI del Reglamento Interior de este Tribunal, es facultad de la suscrita de participar en los actos de entrega-recepción del personal de las Salas del Tribunal, por lo que, se informa que este Órgano Interno, estuvo presente en tres (3) entrega-recepción, asimismo se elaboraron cinco (5) actas circunstanciada correspondientes al año 2022. Anexándose a la misma la tabla de comparación con los años anteriores.





## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Bajo el liderazgo de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal y en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y en atención a los requerimientos emitidos por éste, relativo a los periodos de carga de información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, el OIC publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la información correspondiente en cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco artículos 67, 68 y 76 fracciones XII, XVIII, XXIV, XXV y XXXVI relativas a la información en versión pública de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los Servidores Públicos; el listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas; los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal; el resultado de la dictaminación de los estados financieros; las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, se pusieron a disposición a través del SIPOT y del sitio web del Tribunal. Tal y como se muestra en la siguiente tabla.

No	Oficio de Solicitud	Ejecución	Oficio de Respuesta	Estatus de Resultados
1	Circular	Solicita la carga de información actualizada del Cuarto Trimestre correspondiente al año 2021	TJA-OIC-001/2022	Solventada
2	TJA-UT-025/2022	Solicita agregar en el área de nota que se funde por qué NO DATOS	TJA-OIC-006/2022	Solventada
3	Circular # 2	Solicita la carga de información actualizada del Primer Trimestre correspondiente al año 2022	TJA-OIC-016/2022	Solventada
4	Circular	Solicita la carga de información actualizada del Segunda Trimestre correspondiente al año 2022	TJA-OIC-044/2022	Solventada
5	Circular # 3	Solicita la carga de información actualizada del Tercer Trimestre correspondiente al año 2022	TJA-OIC-069/2022	Solventada

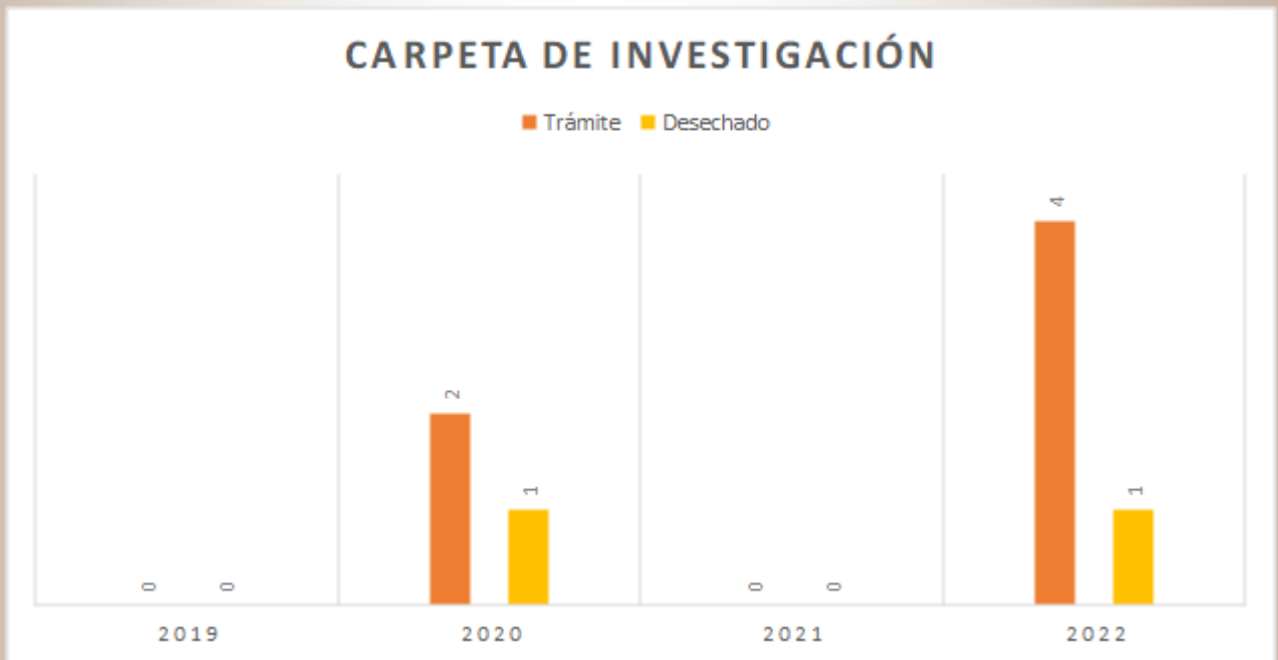
Por otra parte, este OIC recibió cinco (05) solicitudes de informe, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dando contestación a lo solicitado en tiempo y forma. Se anexa la tabla correspondiente

No	Oficio de Solicitud	Ejecución	Oficio de Respuesta	Estatus de Resultados
1	TJA-UT-049/2022	Solicita Información de Transparencia	TJA-OIC-007/2022	Solventada
2	TJA-UT-050/2022	Solicita Información de Transparencia	TJA-OIC-008/2022	Solventada
3	TJA-UT-063/2022	Solicita Información de Transparencia	TJA-OIC-020/2022	Solventada
4	TJA-UT-071/2022	Solicita Información de Transparencia	TJA-OIC-027/2022	Solventada
5	TJA-UT-120/2022	Solicita Información de Transparencia	TJA-OIC-048/2022	Solventada
6	TJA-UT-137/2022	Solicita Información de Transparencia	TJA-OIC-074/2022	Solventada
7	TJA-UT-140/2022	Solicita Información de Transparencia	TJA-OIC-082/2022	Solventada

### **ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

#### **DENUNCIAS Y QUEJAS.**

En cuanto al tema de las investigaciones de denuncias correspondientes al año **2022**, se recibieron cinco (05) denuncias; cuatro fueron admitidos a trámites, en el cual, la autoridad investigadora determino mandar al archivo porque no se encontraron los elementos necesarios para calificar la falta administrativa cometida por los supuestos infractores; y una se desechó por no ser competencia de la autoridad investigadora ya que se trataba de un asunto jurisdiccional dentro del procedimiento de un expediente administrativo que llevan las Salas Unitarias de este Tribunal, ordenándose remitir los autos al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, para los efectos de que conocieran del asunto. Asimismo, se anexa una gráfica.



### **OTRAS ACCIONES REALIZADAS**

Este OIC, basándose en lo previsto en el artículo 22 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, por medio de la circular número 004, de fecha tres de mayo del presente año, exhortó a los Servidores Públicos de este Tribunal, a dar cabal cumplimiento al ordenamiento jurídico antes aludido. Asimismo, solicitó a los funcionarios presentar el escrito de conformidad en el cual acepta avocarse con los principios que rigen el Código de Ética. Recibiéndose un total de ochenta y seis (86) escritos de conformidad por parte de los Servidores Públicos.

De acuerdo con lo que señala el Código de Ética, este OIC, evaluó los conocimientos del contexto del citado ordenamiento, con la finalidad de verificar si se están cumpliendo con los principios y valores que nos rige la normatividad antes aludida. Recibiéndose con éxito ochenta y seis (86) cuestionarios.

En materia de aprendizajes el personal del Órgano Interno de control recibió capacitaciones sobre los temas de Implementación del Sistema de Control Interno Institucional y Elaboración de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa en Cumplimiento a los Principios de la Armonización Contable; estos a invitación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con el fin de coadyuvar a la correcta aplicación de los mismos.

En suma, el presente informe pretender dejar constancia de la aplicación efectiva y planeada de una visión enfocada en una auténtica actitud preventiva, estableciendo acciones generales que anticipen e inhiban faltas administrativas y hechos de corrupción en el Tribunal, sin menoscabo del ejercicio de fiscalización correctiva y el uso del poder sancionador en el caso que así lo exijan; y lo más importante aún, este informe revela también el apoyo, el entendimiento y la disposición de las autoridades de más alta jerarquía del Tribunal para que el Órgano Interno de Control ejerza sus facultades y se convierta en un aliado estratégico en sus respectivas áreas, mediante el diálogo y la comunicación permanente, para que el Tribunal de Justicia Administrativa cumpla de la mejor forma posible los fines constitucionales y legales que le fueron mandados. Aún falta mucho por hacer, pero estamos seguros que avanzamos con pasos firmes, en la Rendición de Cuentas y el combate a la Corrupción.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

019933125211 Ext. 132

[www.http://tcatlab.gob.mx](http://tcatlab.gob.mx)

[contraloriatja@tcatlab.gob.mx](mailto:contraloriatja@tcatlab.gob.mx)